

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2008 (Aprobada en Sesión Ordinaria
de 17 de julio de 2008)**

Siendo las 10:00 horas del día 26 de junio de 2008, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias y bajo la presidencia del Sr. Decano D. Manuel González Lena, se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I, habiendo disculpado su ausencia la Sra. Martí Mus, el Sr. Beltrán Novillo, la Sra. Mulero Díaz, la Sra. Oropesa Jiménez y el Sr. García García, y actuando como secretario D. Antonio Muñoz del Viejo, para tratar los siguientes puntos en el **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Informe, debate y acuerdo, si procede, de apoyo institucional de la Junta de Centro a la implantación de un complemento autonómico de homologación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura
- 2.- Discusión y aprobación, si procede, de la propuesta de planes piloto para el curso 2008/2009.
- 3.- Discusión y aprobación, si procede, de las solicitudes de la Facultad de Ciencias para la subvención de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura durante el curso académico 2008/2009 (Orden de 6 de mayo de 2008, DOE de 4 de junio: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2008/10700/08050209.pdf>).
- 4.- Elección de los miembros de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Facultad de Ciencias.
- 5.- Discusión y aprobación, si procede, de la composición de la Comisión para la elaboración del plan de estudios del grado en Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias.
- 6.- Asuntos de trámite:
 - a) Inscripciones y Tribunales de Trabajos de Grado
 - b) Otros

1.- Informe, debate y acuerdo, si procede, de apoyo institucional de la Junta de Centro a la implantación de un complemento autonómico de homologación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Cebrián Fernández. El Sr. Cebrián Fernández justifica que someter esta propuesta a la consideración de la Junta de la Facultad de Ciencias es dar cumplimiento a un acuerdo de la Junta del Personal de Administración y Servicio (en adelante PAS) de la Universidad de Extremadura (en adelante UEx). Pasa a repasar sucintamente el texto de la justificación (Anexo II) y da gracias por la atención prestada

Se abre un primer turno de intervenciones. Pide la palabra el Sr. López Piñeiro.

* El Sr. López Piñeiro señala que es un asunto que personalmente conoce y que viene de antiguo. Pregunta qué predisposición existe en el equipo de gobierno actual de la UEx al respecto y si se han efectuado gestiones y se ha solicitado información a la Junta de Extremadura.

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de junio de 2008

El Sr. Cebrián Fernández responde que se habló con el Rector en enero de 2007 y les señaló que esta petición habría que hacerla fuera del entorno de la UEx porque los presupuestos propios no contemplan partidas para estos fines. Continúa diciendo que en diciembre de 2007 se solicitó una entrevista con la Vicepresidenta Económica de la Junta de Extremadura y el Director General de Universidades, en una reunión mantenida con él en enero de 2008, se comprometió a mantenernos informados y desde entonces no ha habido noticias.

El Sr. López Piñeiro retoma la palabra para preguntar sobre la cantidad que se solicita y si el sentido del complemento solicitado es homólogo al complemento de homologación del Personal Docente e Investigador (en adelante PDI).

El Sr. Cebrián Fernández responde que la cuantía económica es del orden de la que recibe el PDI de la UEx y del resto de docentes de la Región y similar al que recibe el PAS de otras comunidades autónomas, independientemente de su denominación. Señala adicionalmente que todo vendría a paliar la pérdida de poder adquisitivo que ha sido del orden del 27% en los últimos diez años. Indica que el presupuesto total asciende a aproximadamente 1.600.000 euros anuales. Y finalmente solicita que el certificado con el acuerdo que sobre este asunto adopte la Junta de la Facultad de Ciencias se remita al Comité de Empresa del PAS de la UEx.

El Sr. Decano somete a votación el apoyo institucional de la Junta de Centro a la implantación de un complemento autonómico de homologación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

Votos a favor, 35; en contra, 0; abstenciones, 1. Se aprueba el apoyo institucional de la Junta de Centro a la implantación de un complemento autonómico de homologación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

2.- Discusión y aprobación, si procede, de la propuesta de planes piloto para el curso 2008/2009.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Guiberteau Cabanillas, Vicedecana de Relaciones institucionales, quien repasa la carta recibida desde la Oficina de Convergencia Europea de la UEx en la que se informaba de la posibilidad de proponer la prórroga de los actuales planes piloto de curso completo en los diferentes centros de la UEx, entre los que se encuentran los de tres titulaciones de la Facultad de Ciencias: Ciencias y Técnicas Estadísticas, Matemáticas y Química. Se han presentado cuatro solicitudes, las que se corresponden con los proyectos actuales de 1º y 2º de Ciencias y Técnicas Estadísticas, 1º de Matemáticas y 1º de Químicas. Señala que algunas de las solicitudes están pendientes de la forma de los directores de los departamentos implicados.

Se abre un primer turno de intervenciones. Pide la palabra el Sr. Martín Partido.

* El Sr. Martín Partido dice que, como director del departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología, no se le ha informado de nada de esto.

La Sra. Guiberteau Cabanillas responde que únicamente se puede solicitar la prórroga de los proyectos piloto que impliquen a cursos completos.

El Sr. Decano somete a votación la propuesta de planes piloto para el curso 2008/2009 que se corresponden con los proyectos actuales de 1º y 2º de Ciencias y Técnicas Estadísticas, 1º de Matemáticas y 1º de Químicas.

Votos a favor, 32; en contra, 0; abstenciones, 1. Se aprueba la solicitud de los planes piloto para

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de junio de 2008

el curso 2008/2009 que se corresponden con los proyectos actuales de 1º y 2º de Ciencias y Técnicas Estadísticas, 1º de Matemáticas y 1º de Químicas.

3.- Discusión y aprobación, si procede, de las solicitudes de la Facultad de Ciencias para la subvención de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura durante el curso académico 2008/2009 (Orden de 6 de mayo de 2008, DOE de 4 de junio: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2008/10700/08050209.pdf>).

El Sr. Decano repasa la relación de solicitudes, señalando que todas son de viajes de estudios excepto una sobre la adecuación y mejora del observatorio meteorológico.

Se abre un primer turno de intervenciones. Pide la palabra el Sr. odríguez-Arias Fernández.

* El Sr. Rodríguez-Arias Fernández dice que se encuentra en tramitación de una solicitud por parte de algunos profesores de Matemáticas y solicita que sea incluida *a posteriori* si finalmente se formaliza.

El Sr. Decano somete a votación las solicitudes de la Facultad de Ciencias para la subvención de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura durante el curso académico 2008/2009, incluyendo, si así lo presentan, la propuesta de Matemáticas.

Se aprueban por unanimidad las solicitudes de la Facultad de Ciencias para la subvención de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura durante el curso académico 2008/2009, incluyendo, si así lo presentan, la propuesta de Matemáticas.

4.- Elección de los miembros de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Facultad de Ciencias.

El Sr. Decano resume lo acontecido, diciendo que a finales del mes de mayo se recibe un escrito de la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua (Anexo III). El Sr. Decano propone que sea la Comisión de Evaluación de la Docencia la que se encargue de la elaboración de los informes correspondientes a los responsables académicos de la Facultad de Ciencias, siguiendo lo establecido en Programa de Evaluación de la Calidad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura (en adelante El Programa), aprobado por el Consejo de Gobierno de la UEx en diciembre de 2007. El Sr. Decano señala que actualmente existe una Comisión de Evaluación de la Docencia en la Facultad de Ciencias (en adelante La Comisión), aprobada por la Junta de la Facultad en su sesión de 1 de diciembre de 2005, pero con la aprobación de El Programa, el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua solicita la formalización de una nueva en los términos que establecen El Programa y los Estatutos de la UEx en su artículo 144. Comoquiera que deberá estar integrada por profesores con prestigio docente reconocido, establecido por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua como la consecución de los niveles bueno o excelente con base en los resultados de las encuestas de satisfacción docente, se ha remitido a los que reunían estas características, en función de un listado facilitado por el propio Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, un correo electrónico solicitándoles la presentación de candidaturas para formar parte de La Comisión; y se han recibido diez candidaturas.

Se abre un primer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Vinagre Jara, el Sr. López

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de junio de 2008

Piñeiro, el Sr. Olivares el Valle, el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo y la Sra. Durán Martín-Merás.

* El Sr. Vinagre Jara no sabe si tildar la situación de vergonzosa al consentir que la Facultad se deje llevar por los requerimientos del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua. No ve correcto que la pertenencia a La Comisión se establezca con base en las encuestas de los estudiantes. Dice que una de las candidaturas pertenece a una de las pocas personas que ha tenido problemas con los estudiantes en la Facultad de Ciencias. Finalmente manifiesta su oposición a la aplicación de este criterio para poder ser miembro de La Comisión.

* El Sr. López Piñeiro suscribe el planteamiento del Sr. Vinagre Jara en cuanto al procedimiento seguido. Dice que ya comunicó al Sr. Decano que consideraba un error grave clasificar a los profesores. Cree que en la Universidad de Extremadura la evaluación del profesorado es persecutoria y negativa y presupone la culpabilidad de los profesionales. Desea que conste en acta, y así se hace, su voto en contra del procedimiento y no en contra de los profesores, por dos motivos. Primero, se trata de una cuestión de forma porque entiende que no se ha producido el debate necesario sobre el proceso de evaluación del profesorado, algo más complejo que la encuesta de los estudiantes; y cree que las variables incorporadas al sistema son claramente insuficientes, con independencia de que fuera aprobado por el Consejo de Gobierno de la UEx en diciembre de 2007. Y en segundo lugar, dice que el procedimiento vulnera el artículo 146.1 de los Estatutos de la UEx, y solicitando que conste en acta, y así se hace, que entiende que el correo electrónico enviado a determinados profesores vulnera ese artículo.

* El Sr. Olivares el Valle no entiende que los acuerdos del Consejo de Gobierno vayan en contra de los Estatutos de la UEx, norma de rango superior. Recuerda y repasa algunos aspectos de los Estatutos de la UEx, concretamente los artículos 143 al 146, de Evaluación Interna de la Docencia. Desconoce si los estudiantes que forman parte de La Comisión deberían estar igualmente cualificados que los profesores como requiere el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua. Cree que se está aplicando una normativa de 2007 con carácter retroactivo, restringiendo una norma de rango superior.

* El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo está de acuerdo con bastantes aspectos de los reflejados en las intervenciones anteriores. Recuerda que ya señaló en la sesión del Consejo de Gobierno que El Programa es una gran apuesta de futuro, pero desgraciadamente esta evaluación se aplicaría retroactivamente para la asignación de los complementos docentes autonómicos. También señaló en esa sesión del Consejo de Gobierno a la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua que el autoinforme que se incluye en El Programa es difícil de aplicar con la información de la que se dispone hasta la fecha. Se pregunta si no sirve de nada haber obtenido los quinquenios de docencia concedidos por la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx, y que si es así, que se los retiren a quienes los hayan obtenido. Cree que no se pueden consentir aplicaciones retroactivas de normativas que además incumplen lo establecido en los Estatutos de la UEx y en El Programa, que es un compromiso de la UEx con la Agencia Nacional para la Evaluación y la Calidad (ANECA). Señala que el último párrafo que aparece en el texto enviado por la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua no es un acuerdo del Consejo de Gobierno.

* La Sra. Durán Martín-Merás está de acuerdo con todas las opiniones manifestadas hasta el momento. Dice que votará en blanco y considera que únicamente las encuestas de los estudiantes no son suficientes para una verdadera evaluación del profesorado. Pregunta al Sr. Decano si la Vicerrectora de Calidad y

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de junio de 2008

Formación Continua le ha remitido los criterios para la calificación de los estudiantes. Cree que es positivo que la lista remitida por la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua se hiciera pública, de manera que se pudiera abrir un periodo de reclamaciones. Cree imperdonable la manera en la que se ha llevado todo este proceso. Pregunta también si los estudiantes necesitan valores de excelencia para pertenecer a La Comisión, y de igual manera pregunta sobre la excelencia de decanos y directores, miembros de sus respectivas comisiones de evaluación.

El Sr. Decano responde que no le compete defender o justificar los acuerdos del Consejo de Gobierno de la UEx. Recuerda que esta Junta de Facultad ya manifestó su crítica a El Programa y cree comprensible que alguien pueda emprender acciones legales si considerara que se ha vulnerado la Ley. Señala que en estos momentos no se está en el proceso de evaluación del profesorado de la UEx, si no en la valoración de los méritos docentes para la obtención del complemento autonómico por los mismos. Para ello se necesitan varias fuentes: encuestas de los estudiantes, autoinformes e informes de los responsables académicos. Con respecto a este último se pregunta quién lo podría elaborar. En este sentido, ya señaló a la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua que una sola persona, Decano o Director, no debería ser la que elaborara ese informe, por lo que se acordó que fuera elaborado por una comisión, que en su opinión podrían ser las comisiones de evaluación de centros y departamentos respectivamente. Para formar parte de estas comisiones, el Consejo de Gobierno acordó que los miembros del profesorado de las mismas deberían contar con un prestigio docente, entendido éste por la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua como haber obtenido calificaciones de bueno o excelente en los resultados de las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes. Indica que llegados a este punto, la Facultad podría decidir seguir o no los acuerdos del Consejo de Gobierno de la UEx, asumiendo esa decisión y la responsabilidad de sus actuaciones. Por otra parte, dice que los estudiantes no cuentan con valoración; y la Facultad debería decidir cómo constituir La Comisión asumiendo que hasta la fecha, la única información con la que se cuenta son las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes.

Se abre un segundo turno de intervenciones. Piden la palabra la Sra. Durán Martín-Merás, el Sr. Trujillo Carmona, el Sr. Mota Medina, la Sra. Espinosa Mansilla, el Sr. Casero Linares, el Sr. Olivares del Valle, el Sr. Morales Bruque y el Sr. López Piñeiro.

* La Sra. Durán Martín-Merás considera inadecuado que por un pequeño complemento económico se estén haciendo las cosas tan mal. No cree que ese complemento sea lo que motive realmente al profesorado. Insiste en que se haga pública la lista de profesores remitida al Sr. Decano por parte de la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua porque no se ha dado posibilidad a la presentación de reclamaciones. Desea conocer quiénes son los posibles candidatos y quiénes son los que han presentado sus candidaturas. Dice que no se ha contestado a su pregunta sobre si los directores y decanos también deben contar con el nivel de excelencia.

* El Sr. Trujillo Carmona desconoce si aplicar el criterio de las encuestas de los estudiantes con carácter retroactivo es un acuerdo del Consejo de Gobierno. Sí cree ilegal haber hecho público el listado de profesores y cree más, el Decano no debería haberlo pedido. Cree que eso es infringir la Ley. Finalmente piensa que es terrible que lo único que cuente sea la encuesta de los estudiantes.

El Sr. Decano recuerda que este es un proceso de valoración de los méritos docentes para la obtención del complemento autonómico, y no en un proceso de evaluación del profesorado de la UEx, distinguiéndose entre méritos y actividad docentes. Para el primero, el Consejo de Gobierno ha

**FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO**

JUNTA DE FACULTAD

**Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de junio de 2008**

determinado los parámetros a seguir, que han sido más que discutidos. Cree que en ningún momento ha incumplido la Ley, y reitera que si alguien lo considera así, entendería que emprendiera acciones legales al respecto. Señala que en estos momentos no se cuenta más que con las encuestas sobre la satisfacción docente de los estudiantes. Y desea dejar claro que no defiende este proceso ni está a favor del mismo, pero tampoco persigue otro tipo de interés.

* El Sr. Mota Medina cree que la Facultad debería actuar constituyendo La Comisión para la elaboración de los informes de sus profesores, evitando los perjuicios que pudieran ocasionerles, independientemente de compartir o no el procedimiento y El Programa.

* La Sra. Espinosa Mansilla cree que con todo esto se perjudica más a los profesores si se sigue creando La Comisión en estos términos porque se está generando un clima de insatisfacción. Recuerda que la comunicación se ha efectuado mediante correo electrónico a particulares y dice contar con datos que contradicen que se haya aplicado como criterio de selección de estos profesores el estar calificados con una valoración de al menos 6 en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, como se ha indicado en esta misma sesión. Cree que se debería solicitar al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua una información completa en este sentido. Piensa que debería adoptarse otra vía de trabajo y desea que conste en acta, y así se hace, su rechazo a las formas con las que se está llevando a cabo todo este proceso. Y finalmente, dice que si se sigue insistiendo en ello, debería habilitarse la manera en la que las personas puedan defenderse.

El Sr. Decano recuerda la provisionalidad de esta situación releendo el escrito de la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua, así como las cartas remitidas al Vicerrectorado. Manifiesta que si es cierto que se detectan ciertas irregularidades en esta información, debería paralizarse el proceso hasta que toda la información estuviera clarificada. Cree que los criterios deben ser establecidos por la Junta de Facultad y recuerda que ese “prestigio docente” no aparece como tal en los Estatutos de la UEx ni fue aprobado por el Consejo de Gobierno.

* El Sr. Casero Linares manifiesta estar altamente disgustado porque todo este proceso está contribuyendo a una devaluación de la Universidad, con la cuota de responsabilidad que le corresponde por formar parte de ella. Cree que es necesaria la creación de La Comisión para que ésta evalúe a los profesores que hayan solicitado el complemento autonómico docente, pero no entiende que los criterios para poder pertenecer a esta comisión sean establecidos por una persona concreta. Cree que de nuevo se trata de una bola de nieve, cada vez más grande y cada vez más sucia, tomándose sucesivamente decisiones que añaden mierda a esa bola. Cuando se debatió El Programa en la Facultad de Ciencias, recuerda que solicitó el rechazo del mismo porque se establecían listas, una circunstancia que considera terrible, como se está comprobando; aunque fue aprobado por el voto de calidad del Sr. Decano. Cree que todo esto es saltarse el procedimiento administrativo, por lo que manifiesta que su opinión es negativa, y no por cuestiones políticas. No está de acuerdo con que un profesor de universidad solo tenga como criterio de evaluación de la calidad de su docencia las encuestas de los estudiantes, habiendo pasado procesos de evaluación y de oposición por pares. Dice que existen otros criterios como los quinquenios docentes, y si éstos no sirven, coincidiendo con el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo, que se los retiren al profesorado que los ha conseguido. Se pregunta si es un criterio universitario que se haya matriculado en un cursillo que a lo mejor ni se asiste. Cree que hay que decir las cosas claras de una vez. Por otra parte, esas evaluaciones están mal hechas, porque se evalúa a profesores que no han impartido clases o participa en las encuestas una ínfima proporción de los estudiantes matriculados. No desea

**FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO**

JUNTA DE FACULTAD

**Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de junio de 2008**

entrar en la legalidad o no de la lista, aunque le parezca indigno lo que se ha hecho con ella. Indica que el Sr. Decano podría haber incluido en la convocatoria para la presentación de candidaturas a todo el Personal Docente e Investigador de la Facultad, y que hubiera presentado su candidatura quien tuviera esa "calidad" o no. Cree que no se debe seguir el juego a alguien que está perdido, porque hay que hacer Universidad. Piensa que lo de la lista ha sido un error, porque de esta manera, en la que se ha hecho, se fomenta la rumorología, creando insatisfacciones. Se manifiesta en contra de este procedimiento y no le preocupa que en la Facultad de Ciencias no exista La Comisión nueva, planteando que sea la antigua Comisión la que actúe. Está de acuerdo con el Sr. Decano sobre que la Junta de Facultad asuma la responsabilidad de sus decisiones y piensa que con todo esto se está degradando la Universidad, que la considera como su casa.

El Sr. Decano recuerda que en los Estatutos no aparece la evaluación por pares. Finalmente dice que si la Junta de Facultad decide que sea la antigua Comisión la que actúe, así será.

* El Sr. Olivares del Valle se manifiesta de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Casero Linares. Cree que el problema está en quienes inician los procedimientos, que lo hacen irracional y alocadamente, solventando problemas en el momento y además pidiendo el acuerdo de todos. Cree que no se trata solo de los complementos autonómicos, porque se están recibiendo cartas en los departamentos y centros con información sobre el profesorado negativamente evaluado según las calificaciones de las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes. Cree que el proceso es indigno, quedando secuelas entre los profesores. Señala que el problema no es de la Facultad, porque si se dice que no, no pasaría absolutamente nada. Se pregunta si se hicieron bien las encuestas de los estudiantes en la Facultad de Ciencias y si existen garantías de que esas encuestas estén bien hechas. Finalmente piensa que se debería ser un poco más condescendiente con el profesorado de la Facultad de Ciencias.

* El Sr. Morales Bruque se manifiesta de acuerdo y en contra de las opiniones planteadas en las intervenciones anteriores. Cree que se teme demasiado a que se saquen los colores por la calificación en las encuestas de los estudiantes, y no cree que el hecho de aprobar una oposición garantice a un buen profesor. Recuerda que votó en contra de El Programa por cómo se aprobó, pero actualmente ya es Ley. Considera que la Universidad es su casa, pero que esto no le faculta para actuar como le venga en gana. Cree que el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua ha establecido unas pautas que pueden gustar o no. Señala que él, como director de departamento, se ha visto en la obligación de cumplir las órdenes de la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua de la UEx.

* El Sr. López Piñeiro en primer lugar propone no aceptar los criterios del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua en su interpretación de prestigio docente y que La Comisión antigua siga actuando hasta el completo establecimiento de El Programa. Le da la impresión de que el Sr. Decano tiene una decisión tomada de cuál es su posición, identificándola con una postura que no entiende y que no le gusta, como tampoco le gusta la adopción de posiciones no objetivas por parte del Sr. Decano. No cree que haga falta que el Sr. Decano aluda al sentido de la responsabilidad. Tampoco cree que deba distinguirse entre méritos y actividades docentes, porque sólo entiende el ejercicio de la docencia de los profesores. Recuerda que el Sr. Decano ha insistido en la diferencia entre mérito y actividad docente, que él sí que confunde; no ve necesaria esa explicación. No comparte la opinión de que haya que ejecutar sin más las órdenes de otras instancias de la UEx. Interpreta que cuando una ley da un derecho, otra de rango inferior no puede restringirlo. Finalmente no ve necesario que el Sr. Decano insista en que si se ve fraude de ley se emprendan las medidas legales oportunas.

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de junio de 2008

El Sr. Decano responde que ha aludido a asuntos de justicia cuando se ha tildado su actuación de ilegal; retira el ánimo que haya podido infundir a que se acuda a los tribunales, indicando que se trata de una cuestión de tranquilidad personal. Manifiesta que le es indiferente quién debe formar parte de La Comisión porque confía plenamente en todo el profesorado de la Facultad de Ciencias.

Se abre un tercer turno de intervenciones para la emisión de propuestas concretas. Piden la palabra el Sr. López Piñeiro y el Sr. Trujillo Carmona.

* El Sr. López Piñeiro manifiesta que su propuesta ya ha sido recogida por el Sr. Casero Linares, a la cual funde la suya.

* El Sr. Trujillo Carmona manifiesta que le agrada la propuesta del Sr. López Piñeiro. Dice que él forma parte de La Comisión actual y cree que mantenerla podría estar condicionado por las decisiones del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua.

El Sr. Decano resume las propuestas: 1) mantener La Comisión actual hasta que se implante El Programa; 2) hacer extensiva la solicitud de presentación de candidaturas a todo el Personal Docente e Investigador de la Facultad de Ciencias para elegir La Comisión nueva; y 3) actuar con la lista que se remitió desde el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua.

Se someten a votación las propuestas: votos a favor de la propuesta 1, 16; votos a favor de la propuesta 2, 14; 4; y votos a favor de la propuesta 3, 9. Se votan de nuevo las dos propuestas más votadas, la 1 y la 2: votos a favor de la propuesta 1, 15; votos a favor de la propuesta 2, 11; abstenciones, 6. Se aprueba mantener La Comisión actual hasta que se implante El Programa.

5.- Discusión y aprobación, si procede, de la composición de la Comisión para la elaboración del plan de estudios del grado en Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias.

El Sr. Decano recuerda que las directrices de las Ingenierías no se encuentran todavía aprobadas ni publicadas en el Boletín Oficial del Estado, pero sí existe un borrador sobre el que se está trabajando y que equipara el grado en Ingeniería Química a los actuales Ingenieros Técnicos Industriales, especialidad en Química. Hace un repaso a la estructura del plan de estudios del grado en Ingeniería Química según lo establecido en ese borrador de directrices; y propone que la Comisión para la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Química en la Facultad de Ciencias sea similar a la que existe en otras universidades españolas, constituida de la siguiente forma: 1 coordinador, 1 representante del Departamento de Física Aplicada, 1 representante del Departamento de Matemáticas, 1 representante del Área de Proyectos, 1 representante del Departamento de Química Analítica, 1 representante del Departamento de Química Orgánica e Inorgánica, 1 representante del Área de Química Física, 3 representantes del Área de Ingeniería Química y 1 representante de los Estudiantes.

Se abre un primer turno de intervenciones. Pide la palabra el Sr. López Piñeiro.

* El Sr. López Piñeiro pregunta si la distribución de las Áreas de Conocimiento está en relación con los créditos que actualmente tienen asignados en el plan de estudios, y si esas Áreas están presentes en el plan.

El Sr. Decano responde que como tales no aparecen en el borrador de directrices, pero si cree

**FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO**

JUNTA DE FACULTAD

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de junio de 2008

que deberían estar.

El Sr. Decano somete a votación la propuesta de composición de la Comisión para la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Química en la Facultad de Ciencias. Votos a favor, 26; en contra, ninguno; abstenciones, 6.

Se aprueba composición de la Comisión para la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Química en la Facultad de Ciencias, que estará compuesta por: 1 coordinador, 1 representante del Departamento de Física Aplicada, 1 representante del Departamento de Matemáticas, 1 representante del Área de Proyectos, 1 representante del Departamento de Química Analítica, 1 representante del Departamento de Química Orgánica e Inorgánica, 1 representante del Área de Química Física, 3 representantes del Área de Ingeniería Química y 1 representante de los Estudiantes. Se solicitará a los diferentes departamentos que remitan el nombre de sus representantes al decanato para constituir lo antes posible esta comisión.

El Sr. Macías Laso toma la palabra para proponer que exista un canal de comunicación fluida entre las Áreas de Conocimiento minoritarias en algunos grados y las respectivas comisiones encargadas de la elaboración de los planes de estudio.

6.- Asuntos de trámite:

a) Inscripciones y Tribunales de Trabajos de Grado.

Se ha presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Fisiología, el tribunal que ha de juzgar el trabajo de grado presentado por **D^a M^a Sara Morgado García**, titulado “Respuesta de las células acinares pancreáticas AR42J a la apoptosis inducida por peróxido de hidrógeno”, dirigido por el Dr. D. Antonio González Mateos y el Dr. D. José Antonio Pariente Llanos.

Titulares

Presidente: Dr. D. Ginés M ^a Salido Ruiz	CU Dpto. de Fisiología. UEx
Secretaria: Dra. D ^a Ana Beatriz Rodríguez Moratinos	TU Dpto. de Fisiología. UEx
Vocal: Dr. D. Pedro M ^a Fernández Salguero	TU Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular. UEx

Suplentes

Presidenta: Dra. D ^a Carmen Barriga Ibars	CU Dpto. de Fisiología. UEx
Secretaria: Dra. D ^a Pilar Terrón Sánchez	TU Dpto. de Fisiología. UEx
Vocal: Dra. D ^a Ana M ^a Mata Fernández	TU Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular. UEx

Se ha presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra, el tribunal que ha de juzgar el trabajo de grado presentado por **D^a Ángela García Gallego**, titulado “Evolución de parámetros de calidad de fertilizantes orgánicos obtenidos mediante compostaje de residuos procedentes de almazaras de dos fases”, dirigido por el Dr. D. Antonio López Piñeiro y el Dr. D. Ángel Albarrán Liso.

**FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO**

JUNTA DE FACULTAD

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de junio de 2008

Titulares

Presidente: Dr. D. Arturo García Navarro

CU Dpto. de Biología Vegetal, Ecología
y Ciencias de la Tierra. UEx

Secretario: Dr. D. Juan Pablo Almendro Trigueros

TU Centro Cultural Santa Ana. UEx

Vocal: Dr. D. José Manuel Rato Nunes

TEU Instituto Politécnico de Portalegre

Suplentes

Presidente: Dr. D. José Carlos Escudero García

CU Dpto. de Biología Vegetal, Ecología
y Ciencias de la Tierra. UEx

Secretario: Dr. D. Octavio Artieda Cabello

AU Dpto. de Biología Vegetal, Ecología
y Ciencias de la Tierra. UEx

Vocal: Dra. D^a M^a Jesús Liso Rubio

CU Dpto. de de Biología Vegetal,
Ecología y Ciencias de la Tierra. UEx

Se aprueba por asentimiento unánime.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, de todo lo cual doy fe
como Secretario.

Vº Bº
EL DECANO

Fdo.: **Antonio Muñoz del Viejo**

Fdo.: Manuel González Lena

**FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO**

JUNTA DE FACULTAD

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de junio de 2008

Anexo I. Relación de asistentes

MIEMBROS NATOS

Equipo de Dirección

Sr. D. Manuel González Lena	Decano
Sr. D. Vicente Garzó Puertos	Vicedecano de Ordenación Académica
Sra. D ^a Agustina Guiberteau Cabanillas	Vicedecana de Relaciones Institucionales
Sr. D. José Emilio Rebollo Fera	Vicedecano de Infraestructuras
Sr. D. Mariano J. Rodríguez-Arias Fernández	Vicedecano de Estudiantes
Sr. D. Antonio Muñoz del Viejo	Secretario Académico

Administrador del Centro

D. Alfonso Julio Galán González

Representantes Departamentos con docencia en el Centro

D. Reyes Babiano Caballero	Dpto. de Química Orgánica e Inorgánica
D. Luis Miguel Hernández Martín	Dpto. de Ciencias Biomédicas
D. Pedro Macías Laso	Dpto. de Biología Molecular, Bioquímica y Genética
D. Gervasio Martín Partido	Dpto. de Anatomía, Biología Celular y Zoología
D. José Morales Bruque	Dpto. de Física Aplicada
D. Carlos Javier García Orellana	Dpto. de Ing. Eléctrica, Electrónica y Automática

Delegado y Subdelegado de Facultad

MIEMBROS ELECTOS

Representantes de Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A)

D. Francisco Javier Alonso Romero
D. Martín Ávalos Martín
D. Álvaro Bernalte García
D. Pedro Joaquín Casero Linares
D^a Natividad Chaves Lobón
D. Pedro Cintas Moreno
D^a Isabel Duran Martín-Merás
D^a Anunciación Espinosa Mansilla
D. Ángel López Piñeiro
D. Vidal Luis Mateos Masa
D. Manuel Mota Medina
D. Evaristo A. Ojalvo Sánchez
D. Francisco Javier Olivares del Valle
D^a Isabel Olivero Jiménez
D. Manuel Ramírez Fernández
D. José Trujillo Carmona

**FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO**

JUNTA DE FACULTAD

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de junio de 2008

D. Francisco Vinagre Jara

Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)

D. Francisco Javier Acero Díaz
D^a Emilia del Carmen Botello Cambero
D. José Luis Bravo Galán
D. Emilio Viñuelas Zahínos

Representantes de estudiantes (Sector C)

D. Moisés García Chamorro
D. Diego Zamora Gidalgo

Representantes de Personal de Administración y Servicios (Sector D)

D. Francisco Javier Cebrián Fernández
D^a María Luisa Godoy Olea
D. Leonardo González Torrado
D. Juan Manuel Hernández Barreto
D. Enrique Requejo López
D. Ángel Rico Barrado